Firmado digitalmente por:
CORDOVA CHACON Denis Omar
FAU 20522224783 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19/07/2023 15:52:16-0500

Firmado digitalmente por:
KANASHIRO KATEKARU
Lisette Patricia FAU 20522224783
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19/07/2023 16:27:28-0500

Firmado digitalmente por:
HERMITAÑO AGUILAR Nhorka
Yhesenia FAU 20522224783 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19/07/2023 16:27:00-0500

REPUBLICA DEL PERU

RESOLUCION DE JEFATURA Nº 00046-2023-OSINFOR/01.1

Lima, 19 de julio de 2023

VISTOS:

El Informe Nº 00061-2023-OSINFOR/05.2.1, del 17 de julio de 2023, emitido por la Unidad de Gestión del Talento Humano, y el Proveído N° 00189-2023-OSINFOR/05.2, del 18 de julio de 2023, emitido por la Oficina de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, el literal h) del artículo 9 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, aprobado por Resolución de Jefatura Nº 00003-2023-OSINFOR/01.1, del 11 de enero de 2023, establece que el/la Jefe/a del OSINFOR tiene la función de designar y remover a los/las servidores/as civiles de confianza, y aprobar las designaciones y remociones de los cargos directivos, de conformidad con la normativa vigente;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 137-2018-OSINFOR, del 14 de setiembre de 2018, se designó al señor David Blas Jaime, en el cargo de Director de la Dirección de Evaluación Forestal y de Fauna Silvestre del OSINFOR;

Que, mediante Resolución de Jefatura Nº 00009-2023-OSINFOR/01.1, del 20 de enero de 2023, se aprueba la actualización de denominación de los cargos de los órganos y unidades orgánicas del OSINFOR, determinándose que el/la Director/a de la Dirección de la Evaluación Forestal y de Fauna Silvestre se denomina Director/a de la Dirección del Evaluación y Desarrollo de Capacidades Forestal y de Fauna Silvestre del OSINFOR;

Que, mediante Informe Nº 00061-2023-OSINFOR/05.2.1, de fecha 17 de julio de 2023, la Unidad de Gestión del Talento Humano de la Oficina de Administración comunica que el servidor David Blas Jaime, hará uso de su derecho de descanso vacacional, del 21 de julio al 06 de agosto de 2023; esto, conforme al trámite establecido en el artículo 50 y siguientes del Reglamento Interno de los Servidores Civiles del OSINFOR, aprobado por Resolución Presidencial N° 125-2016-OSINFOR;

Que, el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, establece en su artículo 11 que, los trabajadores bajo Contrato Administrativo de Servicios - CAS pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las acciones administrativas de desplazamiento de personal, entre las cuales se encuentra la designación temporal como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070 – 2013 PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: http://mpv.osinfor.gob.pe:8083/visor-osinfor-pide e ingresando la siguiente clave-std: 6xz0izz823

Firmado digitalmente por: ROJAS SARAPURA Alejandro Alberto FAU 20522224783 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19/07/2023 16:50:34-0500

Que, en ese sentido, la designación temporal de funciones permite que un servidor bajo la modalidad de contratación CAS, en adición a sus funciones, desempeñe las funciones de un directivo superior o empleado de confianza de libre designación y remoción, que ocupa una plaza dentro de la entidad;

Que, la Unidad de Gestión del Talento Humano, mediante el Informe Nº 00061-2023-OSINFOR/05.2.1, manifiesta que la servidora Iliana Janine Pérez Meléndez, quien actualmente se desempeña como Ejecutiva de la Subdirección de Desarrollo de Capacidades de la Dirección de Evaluación y Desarrollo de Capacidades Forestal y de Fauna Silvestre, ha sido propuesta para que cubra temporalmente el cargo de Directora de la Dirección de Evaluación y Desarrollo de Capacidades Forestal y de Fauna Silvestre del OSINFOR, concluyendo, que puede realizarse su designación temporal para ocupar el referido cargo;

Con el visado de la Unidad de Gestión del Talento Humano, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica, la Gerencia General; y,

De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; y, en uso de la atribución conferida por el literal h) del artículo 9 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, aprobado por Resolución de Jefatura Nº 00003-2023-OSINFOR/01.1 del 11 de enero de 2023;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente a la servidora Iliana Janine Pérez Meléndez, Ejecutiva de la Subdirección de Desarrollo de Capacidades de la Dirección de Evaluación y Desarrollo de Capacidades Forestal y de Fauna Silvestre, en adición a sus funciones, como Directora de la Dirección de Evaluación y Desarrollo de Capacidades Forestal y de Fauna Silvestre del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, por el periodo comprendido del 21 de julio al 06 de agosto de 2023, o en tanto dure la ausencia del titular.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar y en el Portal Institucional del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (www.gob.pe/osinfor).

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por: ULLILEN VEGA Lucetty Juanita FAU 20522224783 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/07/2023 18:57:20-0500

LUCETTY JUANITA ULLILEN VEGA
Jefa
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070 – 2013 PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: http://mpv.osinfor.gob.pe:8083/visor-osinfor-pide e ingresando la siguiente clave-std: 6xz0izz823